

DECRETO EXENTO N°: 0504/23
MARIA ELENA, 03-02-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorándum N° 007/2023 de fecha 02 de Febrero del 2023, perteneciente a don **IVAN SOUBLETTE MANDIOLA**, Director DAF de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar el Reintegro de dinero por un monto total de \$36.000.- al funcionario **ORLANDO LEDEZMA CARVAJAL**, Correspondiente al pago de la recarga de 02 extintores P.Q .S de 04 kg, del bus Municipal marca Mercedes Benz.
- 2 Memorándum N°06/23
- 3 El Decreto N° 4321, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2023.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por don **IVAN SOUBLETTE MANDIOLA**, Jefe Director DAF de la Ilustre Municipalidad de María Elena según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **REINTEGRESE**, la cantidad de \$36.000 a nombre del Sr. Orlando Ledezma Carvajal. por el pago de la recarga de 02 extintores P.Q .S de 04 kg, del bus Municipal marca Mercedes Benz.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



YERIZA BRAVO TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/YBT/lpc

DISTRIBUCION: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO- Archivo.